

Guayaquil, 15 de septiembre del 2016

Señores Socios o Accionistas

**FABRICA DE PLASTICO ANGAMARCA "ANGAPLAST S.A."**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de compañías y en calidad de comisario de la compañía, he examinado el Balance General, el Estado de resultados, inversión del accionista y de cambios en la situación financiera, al 31 de diciembre del 2014.

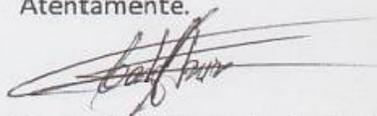
Mi examen se efectuó de acuerdo con las normas de inversión de cuentas, y en consecuencia; incluyo pruebas de registros contables y evidencias documentadas a fin de obtener con certeza razonable, las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

También como parte de mi examen, he revisado el sistema de control interno de la compañía en la medida que lo considere necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros en cuanto a la seguridad, protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa; lo cual encuentro satisfactorio.

Adicionalmente, mi examen se efectuó de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, por lo que las relaciones índices de los estados financieros son confiables.

En mi opinión los estados financieros referidos presentan razonablemente la situación financiera al 31 de diciembre del 2014; y los resultados de sus operaciones expuestas en el estado de pérdidas y ganancias por el año terminado en esta fecha, están en conformidad con las regulaciones legales y los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,



**Ec. Carlos Alberto Freire Freire**

**C.C. # 091091106-4**

**No- Reg. Prof. # 2272 del colegio de Economistas del Guayas**